

EL AMIGO

PERIÓDICO DE NOTICIAS, INSTRUCCION Y RECREO

PRINCIPALMENTE DEDICADO A LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN LEER PERIÓDICOS DIARIOS.

Se publica los domingos.

Una peseta cada cuatro meses en toda España.

El que no sabe es como el que no vé.

La ignorancia es la madre de todos los esclavos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Leganitos, 59, 2.º derecha.—adonde se dirigirá toda la correspondencia, á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio.—y en la librería de Murillo, calle de Alcalá, num. 7. La mano del número corriente, 70 céntimos. El número corriente, 5 céntimos; atrasado, 10.

El pago de la suscripcion puede hacerse desde provincias en sellos de correos, carta orden, letra ó libranza del Giro mutuo. Este último medio es el más expedito y seguro, por lo que deberá preferirse. Así este como cualquier otro documento de giro, se extenderá precisamente á favor del administrador de EL AMIGO.



Los niños del agua.

GRACIAS.

El favor del público ha permitido á EL AMIGO entrar en el quinto año de su existencia, duplicando con exceso su tamaño y mejorando todas sus condiciones, sin aumento del precio primitivo. Este crecimiento es prenda de que EL AMIGO marcha hácia su edad adulta, y de que ha de poder cumplir en ella la mision de su naturaleza; cuya utilidad, si la hubiere, para nadie merecería ser mayor, que para sus protectores, á quienes todo lo debe. Gracias, pues, á ellos.

LOS NIÑOS DEL AGUA:

Por este nombre es conocida la graciosa escultura que figuró en una de nuestras últimas Exposicio-

nes de Bellas Artes y que, al llamar la atencion del público, demostró que la sencillez es una de las circunstancias más á propósito para que el Arte se insinúe en el corazon de los hombres y mueva dulcemente sus sentimientos.

CONVERSACIONES DE FAMILIA.

Pueblo feliz.

El hermano menor.—Chico, vengo admirado. ¡Qué limpieza, qué buen aspecto y qué buen trato se encuentran allí en las gentes! ¡Qué seguridad personal y qué paz! No he visto una reja en ninguna ventana de Bélgica. ¡Qué de fábricas! ¡Qué de caminos de todas clases y de canales de riego y de navegacion! ¡Qué cultivo en los campos! Vamos, aquello es el cuento de nunca acabar. ¡Pues lo que he visto de Holanda, Suiza, Francia é Inglaterra, no se queda en

zaga! Es verdad que allí se lee mucho. ¡Qué laboriosidad, y qué respeto de unos para otros, y qué celo en aquellas autoridades! ¡Qué educación tienen los agentes de policía! ¡Y cómo se nota que hay dinero y bienestar! ¡Si vieras qué bien se alimenta allí todo el mundo, y qué decentes son las casas más humildes! Pero señor, dice uno sin querer, ¿por qué no sucederá lo mismo en España?

El hermano mayor.—Es muy sencillo. Porque hemos vivido en tanta ignorancia, que no reparábamos en si estábamos bien ó mal y en si necesitábamos ó no de algún remedio; y cuando empezamos á pensar en ello, estuvimos mucho tiempo creyendo que todo lo arreglarían D. Fulano ó D. Zutano, en cuanto los hiciésemos ministros derribando á tiros á los anteriores; sin que se nos ocurriera pensar en que pudieran servir de algo nuestro trabajo ni nuestras virtudes. España ha adelantado, y por eso va aprendiendo que no hay tales milagros, y que sin paz, sin honradez y sin aplicación, no puede haber pueblo feliz.

El menor.—Eso es lo que se ve por donde yo he viajado.

El mayor.—Y por España; solo que en cada parte á su manera.

Está aviado.

Una prima.—Hacia tres años que la tenía, y yo la había llegado á tomar cariño. Se enamoró del criado, y le tuve que echar; porque, naturalmente, no me parecían bien semejantes amores dentro de casa. Siguiéron las relaciones, y se iban ya á casar los angelitos, cuando me enteré de que la tal Leocadia me estaba saqueando por completo, para darle al novio de cuanto había en mi casa. Ella salió perdiendo más; porque la despedí quince días ántes de la boda, y dejó de recibir el regalo que la tenía preparado y de contar con mi protección en lo sucesivo.

Otra.—¡Estúpidos! Ya que no fueran buenos por naturaleza, deberían serlo por su mismo interés. ¡Valiente cosa gana el que se porta mal! Quedar aislado, pobre, y á veces ir á presidio. Si consigue librarse de estos males, nunca del desprecio propio y ajeno. ¡Está aviado!

Cogida.

La esposa.—Ahora, cuando yo venía, estaba diciendo una mujer de puerta de calle á un chico, que debía ser suyo: «No te vayas á la calle, malvado, no te coja un coche,» y yo decía para mí: «¡Si no fuera más que eso!»

El esposo.—Tienes mucha razón. Ese peligro del coche es mucho menos cierto que el de la holganza y el de la mala intención, que aguardan en las calles á los niños cuyos padres cometen la falta de echarlos á ellas, por librarse de ellos.

La esposa.—¡Qué madres!

El esposo.—¡Qué ignorancia!

Gloria militar.

Un joven.—Pues yo creo que hay gloria militar.

Un anciano.—Y haces perfectamente en creerlo; por que no es floja la de oponerse á las torpes ambi-

ciones de los tiranos y conquistadores, maestros de iniquidad, atropelladores del derecho, ministros de la fuerza bruta.

El joven.—El estampido del cañon entusiasma.

El anciano.—Debe entusiasmar cuando es el cañon que defiende la dulce paz, hija de la justicia; pero nó cuando es el arma que desgarrá las leyes y los respetos humanos y divinos.

El joven.—En fin, ello es que hay gloria militar.

El anciano.—Impercedera para los héroes de la justicia; los cuales, al sacrificarse por ella, la encuentran en la historia y la hallarán también, de fijo, en el seno del Supremo Juez.

Solo así se vive.

Una criada.—¡Me ha dado una lástima encontrarme con la ciega de la boardilla, esta noche que todo el mundo celebra tan contento la Noche Buena! ¡Cómo lo pasará la pobre, allí sola, á oscuras y sin dinero!... ¡Qué desgracias hay en la vida!

La señora.—Pues mira, esa mujer, ahí donde la ves, fué criada como tú, y muy guapa y muy habilidosa, y la querían mucho unos amos con quienes estuvo doce años; pero tuvo la desgracia de casarse con un bribon, holgazan, que la comió enseguida sus ahorritos, la dió muy mala vida, la hizo enfermar, y cuando él murió, pasado de los vicios, la dejó ya ciega y miserable. Desde entonces, vive la infeliz de lo que recoge tocando por la calle lo que la enseñó en la guitarra su señorita, que era una profesora. Si ella y sus papás no hubieran muerto, no estaría tan abandonada la pobre Agustina.

La criada.—¡Y gracias á ustedes!

La señora.—Mira con quién te casas, hija; que es mejor no hacerlo que hacerlo mal. Y ahora subirás á la pobre ciega un poco de sopa de almendra y otro poco de pavo y de cascajo, y esos dos reales.

La criada.—¡Dios les premie á ustedes su buen corazón! Por mi parte, la voy á dar un delantal mio usado y un par de *perros grandes*.

La señora.—Me alegro mucho. Cultiva esos sentimientos, que ellos salvan. Hoy por ti y mañana por mí. En este mundo hay que ayudarse unos á otros. Sólo así se vive.

Placer de afligirse.

Una viuda.—Tengo en el corazón los despegos que he dado á aquel santo, que no me le merecía.

Una amiga.—No digas eso, mujer; porque si él era bueno, tú no has sido mala. Y en cuanto á los despegos que dices, eso es cosa del genio y nó de mala intención, que nunca has tenido.

La viuda.—¡Ay, eso nó! Pero conozco que le he afligido algunas veces con mi prouto; y eso es lo que á mí me aflige ahora.

La amiga.—¿Pues sabes lo que te digo? Que dichosa la persona que llora sus faltas, porque señal de que es buena.

La viuda.—Pero es cosa muy triste.

La amiga.—En arrepentirse de ellas está el evitarlas, y esa especie de melancolía que tú estás sin-

tiendo, tiene su parte dulce, que atrae al alma y premia su rectitud; porque los placeres del alma no engañan.

La viuda.—Me consuelas; porque es verdad que gozo en afligirme.

La amiga.—Pero no hay que exajerar ni las cosas buenas.

CONGRESO NACIONAL MERCANTIL.

El importante Congreso Nacional Mercantil, verificado en Madrid, ha declarado:

1.º Que es indispensable reorganizar la enseñanza de comercio sobre bases más amplias de las que tiene en la actualidad, dándola vida propia y dividiéndola convenientemente en elemental y superior.

2.º Que los certificados de aptitud que se confieran en las escuelas mercantiles sean condicion para optar, previas oposiciones, á los empleos de la administración pública que tengan carácter esencialmente mercantil.

3.º Que dichos certificados habilitarán también para que, previa oposicion, puedan optar los que los obtengan á los empleos ó cargos de la administración civil y económica, en concurrencia con los que se expidan por las Universidades.

4.º Que los asuntos mercantiles, entre personas legalmente calificadas de comerciantes, deben someterse á la decision de un jurado, compuesto también de comerciantes, que los resuelvan en única instancia, según la verdad sabida y la buena fé guardada.

5.º Que, en consecuencia, no sería conveniente el restablecimiento de los tribunales de comercio en la forma que tenían cuando se suprimieron por decreto de 6 de Diciembre de 1868.

6.º Que es necesario el restablecimiento inmediato de la base 5.ª de los aranceles de 1869, sin perjuicio de las rebajas que pueden hacerse en estos aranceles por medio de tratados de comercio, según lo exijan las necesidades de nuestra exportacion y nuestras relaciones mercantiles con los demás países.

7.º Que convendría también provocar en breve plazo la celebracion de tratados especiales con las potencias extranjeras, en beneficio de la propiedad literaria, patentes de invencion y marcas de fábrica.

8.º Que deben hacerse modificaciones importantes en las actuales ordenanzas de aduanas, sobre las bases siguientes:

1.ª Supresion de la parte que se concede á los empleados del ramo en las multas y recargos.

2.ª Intervencion más amplia para los representantes del comercio en los expedientes administrativos por faltas y delitos en la materia.

3.ª Modificacion del artículo 237 de dichas ordenanzas, en el sentido de que contra la resolution del ministro de Hacienda se conceda el recurso en la vía contencioso-administrativa, siempre que la cuantía de la multa sea de alguna importancia.

4.ª Restablecimiento de todas las medidas consig-

nadas en las leyes de 1869 y ordenanzas de 1870 sobre abolicion del registro consular, reduccion de la zona fiscal, supresion de precintos, marchamos, guias y certificados; y simplificacion de las declaraciones y aforos.

9.º El Congreso declara que las tarifas de ferrocarriles deben fijarse en adelante, nó arbitrariamente, sino teniendo en cuenta los gastos de construccion, recorrido, explotacion y movimiento.

10.º Que aunque nó existan uniformidad ni identidad en los precios de los trasportes por las líneas férreas, debe reclamar el gobierno á las empresas la unificacion de las clasificaciones de las mercancías.

11.º Que en el régimen de nuestras líneas férreas deben tenerse presentes las siguientes bases:

1.ª Exacto cumplimiento, por parte de las empresas, de las disposiciones relativas á la rebaja gradual de las tarifas.

2.ª Supresion de todos los gravámenes que, con carácter más ó ménos transitorio, se hallan establecidos con los nombres de impuesto de guerra, impuesto sobre viajeros, sobre arrastre de mercancías, etc.

3.ª Aplicacion inmediata y definitiva á toda la contabilidad de las empresas, de la unidad monetaria establecida por decreto-ley de 19 de Octubre de 1868.

12.º Que, obedeciendo á la tendencia de fundar el sistema rentístico de los pueblos modernos en las contribuciones directas, convendría rebajar en lo posible las tarifas del impuesto de consumos, sobre todo en beneficio de las clases menesterosas; y

13.º Que debe suprimirse el impuesto conocido con el nombre de Renta del Sello y Timbre del Estado, en lo que se relaciona con los libros, facturas y demás documentos de comercio; y en todo caso, que se obtenga dicho ingreso por medio de un aumento proporcional y moderado en las cuotas correspondientes de la contribucion industrial.

Después de acordadas estas conclusiones, y á propuesta del Sr. Ucelay (D. Enrique,) se dió un voto de gracias á la Mesa, á los oradores que habian sostenido las discusiones y á los periodistas que de ellas han dado cuenta al público.

REVISTA

DE LOS

PRINCIPALES SUCESOS DE ACTUALIDAD.

Las tribus tunecinas que, á la vista de las tropas francesas se habian sometido al general Logerot, volvieron á rebelarse en cuanto éste marchó, á consecuencia de avisos de Ali-Ben-Kilifa anunciando la llegada inmediata de tropas turcas. La desleal conducta de estas tribus será objeto de severas medidas y ejemplares castigos, que el general está dispuesto á adoptar, en vista de que los árabes no aprovechan su generosidad. La ciudad de Sfax debe pagar francos 6.250.000; que deberá hacer efectivos antes de la vuelta de la columna francesa. Los principales habitantes de la ciudad castigada han marchado á Túnez

para contraer un empréstito con que satisfacer la multa exigida.

Confíase, sin embargo, en la pacificación de la Regencia, apesar de las fanáticas predicaciones de los partidarios de la guerra contra los cristianos. La presencia de un ejército de ocupación será de absoluta necesidad, en lo sucesivo, para sostener la autoridad francesa en Túnez.

La caballería de la columna del general Porgemot ha llegado á Constantina, despues de haber atravesado el territorio tunecino sin hallar resistencia.

—De los 201 cadáveres hallados en la llanura de Abra, al retirarse las inundaciones, 163 eran de indígenas, 33 de españoles y 5 de franceses.

—El Ministro de Hacienda de Francia, al recibir á los agentes de cambio de París, ha desmentido el rumor de que aquel Gobierno proyectase comprar inmediatamente los ferro-carriles; negando igualmente que se hubiese ocupado de la conversion de la deuda.

Ha sido desechada en Irlanda la idea de celebrar una Exposicion de la industria irlandesa. La causa de esta negativa se atribuye á que el partido irlandés no quiere aceptar en manera alguna el patronato de la reina Victoria. Esta protesta contra la dominacion inglesa, ha producido gran sensacion en los círculos políticos de la Gran Bretaña.

La prensa y la opinion pública de Italia se muestran alarmadas por el lenguaje de los periódicos oficiales de Alemania, que sostienen la necesidad de que se den al Papa garantías de libertad en Roma.

Un despacho telegráfico dice que los nihilistas han pegado fuego al puerto militar ruso de Cronstadt; padeciendo mucho la ciudad.

—El dia 25, primero de Pascua, han ocurrido en Varsovia (Polonia rusa) horrorosas escenas, á consecuencia de haber sido sorprendido en flagrante delito, en una iglesia católica, un ratero judío, que quiso salvarse dando la voz de *fuego*. En medio de la confusion, perecieron aplastadas 30 personas, la mayor parte señoras, resultando además un gran número de heridos. La noticia de este triste suceso cundió como un rayo por toda la ciudad. El pueblo se amotinó al grito de ¡muera los judíos! y varios almacenes pertenecientes á éstos fueron saqueados. La fuerza pública ha conseguido restablecer el orden material; pero reina grande efervescencia en toda la poblacion.

Se dice que el Gobierno alemán favorece la idea de independencia del Papa; lo que supone un cambio profundo en la ley de garantía que hoy constituye un tratado internacional entre Italia y las demás potencias.

El rey de España visitará en los primeros dias del presente mes á Lisboa, en donde se están haciendo grandes preparativos para recibirle dignamente.

La mesa del Senado ha llevado, el dia 29 del presente, á la sancion Real veintidos leyes. La actual legislatura merece ser incluida entre las más activas que se han conocido en España.

PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS POR LAS CORTES.

En el Senado.

El Sr. Santana apoya una proposicion de ley, pidiendo amnistia general por delitos políticos en la Península y Ultramar, así para los que están procesados como para aquellos que se hallan cumpliendo condena. Es tomada en consideracion.

El Sr. Galdo apoya otra proposicion de ley, al objeto de que el importe de los derechos académicos de los Institutos ingresen en el Tesoro público y se apliquen al material y personal de los mismos; siendo tambien tomada en consideracion.

El Sr. La Orden, á nombre del mal estado de la provincia de Soria, pregunta si el Gobierno se halla dispuesto á satisfacer á sus pueblos la tercera parte de sus bienes de propios. Contéstale el ministro de Hacienda, que otras provincias están en igual caso y que estudiará detenidamente este asunto.

Reanudada la discusion sobre el ferro-carril de Canfranc, los generales San Roman y Jovellar rectifican, y el ministro de la Guerra explica el articulo suyo que el Sr. San Roman interpretaba erróneamente. El general Pavia consume el tercer turno en contra, presentando como preferible el valle de Aran al de Canfranc y censurando la apertura de toda nueva línea, siendo así que no están defendidas todavía militarmente las dos existentes. El señor marqués de Monsalud contesta al general Pavia. El ministro de Fomento resume el debate, y la Cámara aprueba el proyecto de construccion.

El Sr. La Orden ruega al ministro de Fomento anuncie la subasta de la carretera de Almazan.

Comienza la discusion sobre el presupuesto general de ingresos del Estado; hablando en contra los señores Orovio y García Barzanallana y contestándoles los señores Romero Giron, Ruiz Gomez y ministro de Hacienda; siendo aprobado el proyecto.

El Sr. Jové y Hevia pide nota del estado en que se hallan las causas instruidas con motivo de las últimas elecciones generales.

El Sr. Beranger dice haber recibido una comunicacion de gratitud al Gobierno, con motivo de haberse rehabilitado el arsenal de la Carraca para la construccion de buques.

El Sr. Galdo suplica al ministro de Fomento manifieste terminantemente que las alumnas matriculadas en las Universidades, pueden asistir á las clases.

Abrese discusion sobre las bases para la reforma del procedimiento económico administrativo; combatiéndole el marqués de Tejada de Valdojera y defendiéndole el Sr. Pelayo Cuesta.

Se aprueban los proyectos de derechos reales y de renta del sello.

El Sr. Marqués de San Carlos pregunta al ministro de Estado cómo se llevan las negociaciones por los sucesos de Saida. El ministro contesta que no están terminadas, porque la comisión correspondiente no ha ultimado sus trabajos acerca de la parte de indemnización correspondiente á cada familia.

El Sr. Marqués de Villamejor interpela al Gobierno acerca de la zona militar de Cartagena, que perjudica los intereses de la industria, y propone una reforma de la legislación en armonía con todos los intereses. El ministro de la Guerra le contesta; hablando también el general Peltain, para defender las zonas polémicas de las plazas fuertes.

El conde de Puñonrostro esplana una interpelación sobre la organización del Estado Mayor del ejército; contestándole el ministro del ramo y terciando en el debate el general Ceballos.

El Sr. Barón de Salillas pide un correctivo para la empresa del ferrocarril de Aragón, uno de cuyos trenes ha tenido que pararse en el camino, por falta de carbón para su máquina. El ministro del ramo anuncia, con este motivo, su propósito de reorganizar el cuerpo de inspectores del Gobierno cerca de las empresas de ferrocarril; siendo probable que para ocupar dichas plazas se exija examen y tal vez oposición.

El Sr. Vazquez Queipo pregunta al ministro de Ultramar si está dispuesto á plantear en Cuba la ley de Enjuiciamiento civil, y á la vez ruega al Gobierno que haga cumplir las prescripciones legales á la Compañía del gas de la Habana. El ministro del ramo contesta que si á la pregunta, y que se enterará del fundamento del ruego.

Se aprueba la adquisición por el Estado de los cuadros la *Campana de Huesca* y la *Muerte de Lucrecia*.

Se abre discusión sobre la concesión del ferrocarril de Olot á Gerona, en la que toman parte los señores Terrero, ministro de Fomento, Herreros de Tejada y Parra; aprobándose los artículos de dicho proyecto.

El Sr. Lasala pregunta al ministro de Estado si está dispuesto á secundar las gestiones que se inician para conseguir la independencia del Pontificado. El ministro aludido contesta que no tiene noticia de que se haya entablado dicha gestión, y que, por consiguiente, nada puede decir acerca de ella, sino es que el Gobierno jamás se opondría á ella.

Se aprueban sin debate los dictámenes sobre suplementos de créditos y autorización al Ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito; si bien este último proyecto dió lugar á algunas observaciones del marqués de San Carlos, acerca de si convenia ó nó discutirle al propio tiempo que el Congreso examinaba el de empréstito de diputaciones provinciales y ayuntamientos.

En el Congreso.

Se aprueba sin discusión el dictamen sobre prolongación del ferrocarril de Vaciámadrid hasta Arganda del Rey, y el de autorización al Ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito.

Abrese discusión sobre el reglamento del servicio militar en campaña; usando de la palabra en contra el Sr. Daban, y en pró el Sr. Laserna (de la Comisión.)

El Sr. Torres apoya una proposición de ley autorizando la construcción de un ferrocarril que, partiendo de los Alfaques y pasando por Monzon, termine en Benasque; siendo tomada en consideración.

El Sr. Caniellas apoya otra proposición de ley autorizando la construcción de un ferrocarril que, partiendo de San Vicente de Castellet, termine en Manresa; siendo asimismo tomada en consideración.

El Sr. Rodríguez Rey pregunta al ministro de Fomento por qué se ha mandado suspender la subasta del ferrocarril de Monforte á Orense. El ministro le contesta, y los Sres. Maisonnave y conde de Toreno toman parte en el debate; este último, en apoyo de la resolución adoptada por ministro de Fomento.

El Sr. Aguilera esplana una interpelación sobre el movimiento en el personal de la administración de justicia. El ministro del ramo defiende sus resoluciones, considerándolas como un timbre de gloria, pues que no ha hecho ni una sola cesantía; cuyo ejemplo no tiene precedente en nuestra historia contemporánea. El Sr. González Marrón, subsecretario de Gracia y Justicia, dice que no ha sido trasladado magistrado alguno sino á su propio ruego.

El Sr. Azcárraga pregunta al ministro de Ultramar cuándo piensa presentar á la Cámara el decreto sobre desestanco del tabaco en Filipinas. El ministro aludido contesta que cuando se presenten los presupuestos de su departamento.

El Sr. Alvarez Mariño desea que aparezca en la *Gaceta* la relación nominal de los militares indultados por no haberse presentado oportunamente en los cantones respectivos. El ministro del ramo así lo promete.

Abrese discusión sobre el proyecto de reclutamiento y reemplazo del ejército; siendo impugnado por el Sr. Canalejas el dictamen de la Comisión, sobre todo en la parte relativa á la redención por metálico; cuyo sistema, dice no seguirse ya en parte alguna. Pregunta si este medio de eximirse va á continuar perpétuamente, y censura que se haya suprimido la sustitución. El Sr. Becerra Armesto (de la Comisión) le contesta, afirmando que la redención á metálico existe en Bélgica, país eminentemente liberal. El ministro de la Guerra opina como el Sr. Becerra Armesto, en punto á la redención; pero dice que bastante se ha hecho, por ahora, estableciendo el servicio obligatorio en tiempo de guerra.

Pónese á discusión la concesión de un ferrocarril que, partiendo de Martorell, termine en las inmediaciones de San Vicente de Castellet; cuyo dictamen es aprobado.

Dáse lectura del dictamen de la Comisión de incompatibilidades, que es combatido por el Sr. Fernández Villaverde y defendido por el Sr. Chinchilla (de la Comisión); originándose varias votaciones nominales, que no dan resultado por insuficiencia en el nú-

mero de votantes, debida á haberse salido del salon bastantes diputados, en el momento de abrirse la votacion.

Continúa discutiéndose el reglamento del servicio de campaña; acerca del cual promueve un incidente el general Salamanca, que asegura ser inútiles 600 de los 900 artículos que abultan el tal reglamento, y anuncia una proposicion incidental.

El Sr. Lopez Dominguez presenta exposiciones contra el cabotaje con Puerto-Rico.

El Sr. Aguilera pregunta si el ministro de Gracia y Justicia está dispuesto á publicar en la *Gaceta* los escalafones de las carreras judicial y fiscal.

El Sr. Campomanes pregunta si pueden los empleados de la Real Casa renunciar á sus sueldos, en perjuicio de sus acreedores. El ministro de la Gobernacion, en ausencia del de Gracia y Justicia, cree que este no se considerará autorizado para resolver por sí, y que entenderá que el asunto es de la competencia de los tribunales.

El Sr. Alonso Castrillo apoya una proposicion de ley del Sr. Alonso Pesquera, sobre construccion de un ferro-carril que, partiendo de Rioseco, termine en Santas Martas; siendo tomada en consideracion.

El conde de Toreno pregunta, en vista del marcado desagrado con que la Cámara ha acogido los dictámenes sobre incompatibilidades, porque no se han puesto en la orden del dia. El presidente de la Cámara contesta que precisamente por el retraimiento que los diputados habían mostrado para acudir á la votacion. El conde de Toreno pide que la Comision adopte con urgencia una solucion definitiva. El presidente dice que no ha sido ya retirado el dictámen, por estar ausentes algunos de los individuos de dicha Comision.

Pónese á discusion el proyecto de ley autorizando á las diputaciones provinciales y ayuntamientos para levantar empréstitos y contraer prestaciones; hablando en contra los señores Isasa y Amorós, y en pró los señores Loma (de la Comision) y ministro de la Gobernacion.

Dáse lectura de una proposicion incidental, pidiendo declare el Congreso que es anti-reglamentario aprobar un proyecto de ley sin oír á un diputado que ha pedido la palabra en contra, y que ha dejado de asistir un dia al Congreso por hallarse indispuerto. El general Salamanca apoya la proposicion; siendo contestado por el Sr. Fabié, presidente de la Comision correspondiente, y los señores Ochando y ministros de Marina y de la Guerra.

REUNIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS, ARTÍSTICAS, ETC.

Las vacaciones que actualmente, y segun costumbre, tienen los establecimientos de enseñanza, se estienden asimismo á las corporaciones, centros y sociedades que dedican sus esfuerzos á propagar y extender la instruccion.

Este es el motivo de que tenga hoy que ser breve la crónica semanal dedicada á dar á conocer este movimiento; de tanto interés é importancia, así por su

propio valer como por las muy laudables tendencias que revela hácia la investigacion de la verdad.

El Sr. Prieto y Prieto ha dado una conferencia en el Círculo democrático progresista, acerca de «El Empecinado y su época.» En ella trazó el orador la historia del célebre caudillo, considerándole como guerrillero audaz, soldado valeroso, patriota insigne, entusiasta liberal y mártir digno de la inmortalidad.

En la seccion de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo, ha continuado la discusion del «Concepto de la Democracia,» usando de la palabra los Sres. Gobantes y Serrano Fatigati. Y por último, en el Casino democrático popular, ha dado otra conferencia el señor D. Cristóbal Martin Rey, acerca de la «Necesidad de que todas las clases sociales tomen parte activa en la política.»

NOTICIAS OFICIALES.

Real decreto disponiendo que se adquirieran varios instrumentos topográficos y el material necesario para los trabajos encomendados á la Inspeccion general de Montes de las islas Filipinas.—Relacion de las condecoraciones con que S. M. ha tenido á bien agraciar á los individuos que se expresan.—Otra de los cónsules y agentes consulares de varias naciones en España, á quienes se concede el *regium exequatur*.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de revision de cuatro cargas de justicia.—Otra resolviendo el recurso de alzada del ayuntamiento de Ayora, contra una providencia del gobernador de Valencia, que anuló el acuerdo de dicha corporacion referente á la manera de satisfacer á D. José Royo el sueldo que reclama como secretario que fué de la misma.—Otra desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Villargordo de Cabriel contra una providencia del gobernador, de Valencia que declaró nula la venta de un terreno hecha por aquel en favor de D. Manuel Fernandez.—Otra dictando reglas para la presentacion de proyectos de obras públicas que hayan de someterse al exámen de la direccion general, tanto por los ingenieros del Estado como por las compañías ó particulares que traten de promoverlas.

COSECHAS Y MERCADOS.

Arévalo: trigo (entrada corta), 51 1/2 rs. las 94 libras; centeno, 27 las 90; cebada, 28 fanega; algarrobas, 23 (Comisionista, D. Angel Mora.)

Vitigudino (Salamanca): trigo barbilla, 40 rs. fanega; harina de primera, 19 rs. arroba; centeno, 28 reales fanega; cebada, 28; algarrobas, 28; aceite, 70 reales cántaro; vino, 17.

Béjar (Salamanca): trigo superior, 56 rs. fanega; vino, 20 rs. cántaro; pieles de cabrito, á 7 rs. una.

Valladolid: trigo, de 52 á 52 1/2 rs. las 94 libras en los almacenes generales de Castilla; centeno, 28 1/4 rs. las 90 libras.

Zamora: trigo, de 49 á 51 rs. fanega; garbanzos, de 120 á 140; vino, 13 rs. cántaro; aceite, de 56 á 57.

Búrgos: trigo, de 47 á 50 rs. fanega; harina, de 16 á 20 rs. arroba.

Del Bajo Aragon se nos quejan de sequía; diciéndonos que los ancianos no la han conocido mayor. En su consecuencia, los precios se sostienen firmes. En Belmonte (Teruel) se vende el trigo á 23 rs. fanega de 21 litros 40 centilitros (la de Castilla tiene 55 1/2 litros); la cebada á 8 pesetas cahíz; aceite, á 41 rs. arroba; vino, 7 rs. cántaro; carne de cerdo, 6 rs. libra carnicera. En Ginebrosa: trigo, 24 rs.; cebada, 8 pesetas; aceite, 40 rs.; vino, 9.

Sieso de Huesca (Husca): trigo, de 24 á 25 rs. fanega de 22 litros 46 centilitros; vino, 45 á 50 pesetas el nietro de 16 cántaros (168 litros); aceite, 40 pesetas quintal.

De Egües (Navarra) nos dicen que en la semana pasada han caído unas lluvias muy buenas; pues había trigos sembrados desde hacía dos meses, que estaban tan secos como en el granero. Pocas veces se había conocido tan larga sequía en aquel país. El trigo se vende sobre 27 rs. robo de 28 litros 13 centilitros; la avena, á 10; el vino á 10 rs. cántaro de 11 litros 77 centilitros; patatas, 3 rs. arroba.

Sagunto (Castellon): trigo cándea, de 172 á 176 reales cahíz; idem morcacho, 136.

Ciudad-Real: trigo cándea, 53 rs. fanega; centeno, 33; cebada, 26; panizo, 36; anís, 65 á 66; aceite, 34; vino tinto, de 10 á 11.

Albacete: trigo superior, 56 $\frac{3}{4}$ rs., puesto en la estación de Villarrobledo.

Quintanar de la Orden (Toledo): trigo fuerte, 54 reales fanega; garbanzos, de 56 á 70 rs. arroba; vino blanco, 9 $\frac{1}{2}$ rs. cántaro; idem tinto, 10.

Linares (Jaen): trigo, de 50 á 53 rs. fanega; cebada, 27 á 30; habas, 36 á 38; maíz, 39 á 40; aceite, 34 á 35; vino, 28 á 30; vinagre, 20 á 24.

Madrid: trigo, 29-68 pesetas hectólitro (1 fanega y 8 décimas); cebada, 13-69; aceite, 13-50 pesetas decálitro (8 décimas escasas de arroba); vino, 7 á 8 pesetas decálitro (poco más de 6 décimas de arroba.)

La naranja se paga en Valencia á peseta la arroba. En Castellon tiene mucha salida para el extranjero la llamada mandarina, pero se quejan allí de los frecuentes robos de ella que se hacen en los huertos.

Los vientos han derribado mucha aceituna en Buñol (Valencia); cotizándose allí á 13 pesetas la arroba de 11 litros 93 centilitros, (la de Castilla, 12 litros 56 centilitros) del de el año anterior, y á 15 la del presente. En Sevilla se vende el aceite nuevo por mayor á 37 reales. En Tortosa (Tarragona) sube el aceite; y el superior de la provincia de Castellon, se paga en Valencia á 29 reales los 10 kilos. Fregenal (Badajoz), de 42 á 44 reales arroba. Pamplona, de 52 á 56 arroba navarra (el litro de aceite, 2 libras navarras y 4 décimas). Huelva, 40 reales arroba. Granada, 32 reales en bodega. Ecija, de 33 á 38. De Navarrete (Logroño) dicen que por allí es muy corta la cosecha de aceite. De Tamarite de Litera (Huesca), dicen que en aquella comarca es mediana.

En la Nava del Rey (Valladolid), se pagan los vinos blancos hasta 1 $\frac{1}{2}$ reales cántaro. En la Seca (Valladolid), se cotiza el vino blanco, de 9 á 11 reales cántaro, y el tinto, de 13 á 14. Rueda (Valladolid), 3,50 pesetas cántaro. Pamplona, el tinto comun, de 17 á 20 reales cántaro; y el rancio, de 42 á 44. Fregenal de la Sierra: tinto, de 22 á 24 arroba; id. blanco, 26. En Tarragona está el vino en pocas manos, así es que se sostienen firmes: el Priorato dulce se vende de 45 á 47,50 pesetas la carga; el Campo de Tarragona, de 28 á 24; el Vendrell, de 25 á 30; el Jaen seco, de 37,50 á 40 pesetas; los vinos blancos, de 17 á 23. Vinaroz (Castellon), mucha exportación para Francia; pero los precios bajan sin embargo, pues no se pagan las clases comunes del tinto, sino de 11 á 13 reales arroba. Valdepeñas cada vez más animado; pero los precios son los mismos que publicamos en nuestro número anterior. En Olite (Navarra) sigue el vino á 12 reales cántaro, y con bastante salida. Bilbao: aguardientes peninsulares, 70 duros la pipa, y 36 la media.

NOTICIAS GENERALES.

La Exposición de acuarelas que se ha inaugurado en Madrid, en el salon artistico del Sr. Hernandez, es, en opinion general, la mejor que se ha realizado en España y enteramente digna de competir con las más brillantes del extranjero. La infanta Doña Paz, hermana del rey, ha presentado tambien dos bonitos trabajos de su mano.

—Ha conferenciado con el ministro de Hacienda una comision del sindicato del comercio é industria de Madrid, en demanda de una ley de indemnizacion por expropiacion forzosa de los comerciantes é industriales; pues se ha dado el caso de un industrial, que en dos años y medio ha sido desalojado de su habitación tres veces, por derribo, ocasionándole una pérdida de 20.000 duros por traspasos, mudanza, pérdidas de clientela, etc. El ministro aseguró que, llegado el caso, apoyaría dicha ley.

—Van recaudadas 260.000 pesetas, por suscripcion pública, para la construcción de la nueva iglesia de Santa Maria, de Madrid.

—El día 6 del actual celebrará un nuevo *meeting* la Asociación para la Reforma de los aranceles de aduana, á fin de protestar contra la lentitud con que el Gobierno lleva, en concepto de la Asociación, sus propósitos de restablecer la base 5.ª de la reforma arancelaria de 1869.

—El ministro de Fomento ha dispuesto que, en lo sucesivo, sólo se exija un sólo ejemplar, en vez de dos, de cada proyecto de Obras públicas presentado á la Direccion del ramo.

—Se cree que será necesaria una nueva próroga del plazo que termina en 8 de Febrero próximo, para la celebracion del tratado de comercio entre España y Francia.

—De Real orden ha sido aprobado el establecimiento de una linea telegráfica que una el Semáforo del fuerte de Galeras con la estación del Estado en la plaza de Cartagena.

—Se ha publicado el *Anuario de Correos y telégrafos* del corriente año económico, publicado por la Direccion del ramo. Contiene, además de las tarifas y disposiciones vigentes de dichos servicios, un Mapa postal y Teleográfico de España y otros datos curiosísimos.

—Colocados los *rails* en el túnel de San Gotardo, en el ferro-carril que une Suiza é Italia á través de los Alpes, se verificará la inauguracion de la linea férrea hoy 1.º de Enero de 1882.

—Las nuevas disposiciones referentes á rebajar el interés de la Caja de Ahorros de Madrid al 3 por 100 y la ampliacion del tipo de imposiciones á 500 pesetas, por la primera vez, y 100 por las sucesivas, registrarán en la Caja de Madrid desde el día de hoy.

—Habiendo llegado á noticia del Director general de Comunicaciones, que en las ambulantes de correos se conducian, tanto para Madrid como para fuera, varias mercancías extrañas á dicho servicio, estableció hace pocos días una vigilancia tan esquisita, en este asunto, que dió por resultado la aprehension de infinidad de cajones y cestas que contenian encajes, dinero, frutas, turrónes y otros artículos, siendo entregados los objetos á las personas á quienes iban destinados, mediante el pago que correspondía á las compañías de ferro-carriles y derechos de puertas.

—Además, se ha hecho el descubrimiento de más de quinientas cartas, que, sin llevar el correspondiente franqueo, eran entregadas á sus destinatarios por medio del servicio de correos.

—Una comision del ayuntamiento, presidida por el

Sr. Abascal, ha entregado á S. M. la reina la cantidad de cinco mil pesetas como donativo del pueblo de Madrid para socorro de las víctimas del incendio de Viena.

—Parece no pasar de 558 el número de víctimas en el horrible incendio del hermoso teatro Ring, de Viena; cifra siempre enorme, pero mucho menos desconsoladora que la de más de 1.000 personas, que decían los partes anteriores. Se asegura que esta exajeración ha sido principalmente debida á la circunstancia de que mucha gente de mal vivir se hizo pasar por muerta, para sustraerse á la vigilancia de la policía.

—En Igualada (Barcelona) hay una huelga de tejedores, que tiene sin trabajo á 2.700 operarios.

—El Ayuntamiento de Zaragoza ha dispuesto, además de otras precauciones, colocar mangas de salvación en las ventanas del teatro Principal de aquella ciudad, para el caso de incendio.

—Para solemnizar la primera adjudicación del premio perpétuo, fundado en Madrid por la gran cantante Cristina Nilson, tanto más acreedora á la gratitud de los españoles, cuanto que ella no lo es, ha tenido lugar en el gran salon de la Escuela Nacional de Música un gran concierto, cuyos productos se han destinado á premiar la aplicación de las alumnas doña Máxima Moradillo y doña Pilar y doña Ernestina Carreras; que no han podido obtener el premio mencionado, pero que se han hecho dignas de este otro, ideado por sus profesores.

—El famoso bandido Benito Noa, que llevaba 24 años escapado de presidio y era el terror del partido de Cienfuegos, en la isla de Cuba, ha sido muerto en un encuentro con la guardia civil.

—La Institucion Libre de Enseñanza, de Madrid, ha organizado durante las vacaciones de estas Pascuas varias escursiones de los alumnos de la misma, acompañados de sus profesores, que contribuirán poderosamente á la instruccion de los mismos. Estas expediciones se han verificado á la Moncloa, el Pardo, Boadilla, Vista Alegre, Ciempozuelos, Alcalá, Robledo, Escorial, Valdemorillo, Talavera, Cáceres, Córdoba, Sevilla y Granada.

—La *Biblioteca enciclopédica popular económica* ha dado á luz el tomo 45 de la colección, 1.º de «Las pequeñas industrias,» original de D. Gabriel Gironi, ingeniero industrial, que trata principalmente de las máquinas de coser, plegar y planchar, de los bordados, encajes y blondas y de la pasamanería; todo lo cual, es muy á propósito para aumentar el bienestar de las familias que quieran dedicar á ello su actividad, así como muy propio para favorecer la moralidad privada y la riqueza pública. Estos tomos se venden por suscripción á peseta, y á 6 reales sueltos. El volumen de que se trata consta de 216 páginas, y lleva tres láminas explicativas, una de ellas á nueve colores. Se vende en casa del editor D. Gregorio Estrada, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

—La diligencia entre Aguilar y Cabra (Córdoba) ha volcado, saliendo heridos el mayoral y un pasajero, y contusos otros cuatro de estos. La causa del vuelco fué el haberse apartado demasiado la diligencia para dejar paso á una carreta, y habérsela roto la lanza al caer las ruedas á la cuneta.

—En Castellar (Jaen) se desprendió de la campana de la chimenea de una casa un frasco de pólvora, que en mal hora habían colgado allí; estallando al caer á la lumbre, y produciendo graves quemaduras en la cara al dueño de la casa y á una niña suya de tres años.

—Las fábricas de vidrio y cristal que funcionan en España, son nueve, á saber: dos en Reinosá, y una

respectivamente en Gijón, Avilés, Coruña, Cartagena, La Granja, Espinar y Cadalso; que vienen á producir anualmente un peso de 4.700 toneladas.

—Se ha presentado al ministro de Fomento una comisión de la Asociación de agricultores de España, en queja de que se importen del extranjero plantas vivas, cuya introduccion y venta está prohibida por la ley de defensa contra la filoxera.

—Se ha dispuesto de Real orden se admitan en los puertos de la Península, los cargamentos de patatas procedentes de Alemania, en vista de haber desaparecido la enfermedad que motivó la prohibicion de su admision.

—Ha sido nombrado catedrático supernumerario de la Facultad de Farmacia de Madrid D. Juan R. Gomez Pamo, que obtuvo primer lugar en oposiciones á una cátedra de Granada, sin lograr por ello ser entonces agraciado.

—El nuevo periódico *La Medicina Rural* aboga porque se instruya un «Cuerpo rural de Sanidad,» cuya existencia tenga por base el municipio y por complemento la alta inspeccion y garantía del Estado.

—Zaragoza, Jaca, Huesca y otras principales poblaciones de Aragon, han acogido con grandes y generales manifestaciones de alegría, la noticia de haber aprobado las Cortes el proyecto de construccion del ferro-carril á Francia por Canfranc.

—Hemos recibido un ejemplar del Calendario Americano Gigantesco, que viene á llenar una verdadera necesidad en nuestro país; pues el Calendario americano ordinario es bueno y de gran utilidad para todos, pero el Gigantesco es indispensable en todas las oficinas en donde trabajan muchos empleados, en Casinos, Ateneos, Sociedades, etc. La fecha del mes mide 200 milímetros por 150; y en atencion á este gran tamaño de los números, se puede ver fácilmente de cualquier punto de la habitacion; así es que lo recomendamos muy eficazmente á nuestros lectores, y se halla de venta en la librería de Bailly-Bailliere.

—El marqués de Benalúa, vecino de Alicante, ha hecho á aquella sedienta poblacion la merced insigne de conducir á ella las riquísimas aguas de su propiedad de la Alcoraya, estableciendo en el centro de la ciudad cuatro abundantes fuentes y otra en el puerto, para que puedan hacer en ella aguada los buques; cosa tanto más útil, cuanto que desde Barcelona á Málaga apenas si se encontraba hasta ahora agua potable en todo el litoral del Mediterráneo; con el consiguiente detrimento de los intereses de la humanidad y del comercio.

—La Junta directiva del Fomento de las Artes, en union de algunos padres que tienen á sus hijos en los Jardines de la Infancia, han elevado al Gobierno una exposicion, en demanda de que la edad para salir los niños de dichas Escuelas, se eleve hasta los diez años; ampliándose correspondientemente la enseñanza que en ellas se da hoy.

—Los Sres. Bastinos de Barcelona, han publicado, con el título de «La educacion en imágenes,» un buen compendio de urbanidad, original de doña Dolores Martí de Detrell.

—La Union Literaria Hispano-Americana se propone facilitar las relaciones literarias entre los escritores americanos y españoles; para lo cual se constituirán en Madrid, San Juan de Puerto-Rico y las capitales de los Estados de la América Latina *Centros Directivos*, cuyas bases serán la mutualidad y la cooperacion.